

# EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre  
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Felipe Benicio, C.

## ESPIRITU DE LA PRENSA PERIÓDICA.

**LA ESPAÑA.** *El Correo Nacional* de ayer ha revelado un hecho mas ó menos exacto: que habia *desavenencias* entre algunos individuos del gabinete y el general *Espartero*, y que la *ojeriza personal* de este y la *exclusión* que pretendia se limitaba á solo dos miembros del ministerio. *El Eco del Comercio* de hoy dando por supuesta la verdad de este hecho y sentando como indudable que los miembros del gabinete de que se trata son el ministro de Hacienda y el de Gracia y Justicia, trata de persuadir que la *causa ocasional* es *el escandaloso atraso y abandono en las atenciones del ministerio de Hacienda y principalmente el de ejercito del Norte*. Nosotros ignoramos ó queremos ignorar si los hechos referidos por el *Correo* son exactos, y nos consta que es falso ese *escandaloso abandono* que se supone gratuitamente, sin tener en cuenta la situacion del pais, los destrozos de la guerra civil y la necesidad imperiosa de atender con escasos recursos á todos los que en diferentes puntos de esta infeliz y trabajada nacion derraman su sangre en defensa del trono y de la Constitucion del Estado. Pero haremos con todo una observacion: la causa de las devanencias indicadas no puede ser la que supone el *Eco*: porque en ese caso cómo la queja podria entenderse al ministerio de una dependencia que tan poca ó tan ninguna relacion tiene con el ejército y sus mas ó menos abundantes recursos como es la de Gracia y Justicia? El Sr. Castro en la especialidad de su ramo no pudo haber influido en el abandono que se supone: y si se quiere decir que su influencia habrá sido tal vez como individuo del consejo de Ministros, diriamos que en este caso la *ojeriza* del general *Espartero* se habria extendido á todo el gabinete y no á solos dos de sus individuos; á

su mayoría y no á su memoria: ot r pues, debe ser la causa, si esta ojeriza existe, de la *ojeriza*: y otros los motivos que nos han traído á una situacion, cuya gravedad estamos seguros que no han comprendido los mismos que la prepararon. Los sucesos, las consecuencias vendran á desengañarlos. ¡Plague al cielo no sea ya tarde!

En otro artículo sobre el mismo asunto sé espresa asi:

En el número de ayer hemos insertado lo que respecto á la *crisis* actual decia el *Correo*. Los hechos graves revelados por este periódico no parecen que hayan sido desmentidos: y aunque esto no sea para nosotros una prueba completa de certeza ni de exactitud, todavia les da una importancia que de otro modo acaso no tendrian. Que estamos en una situacion grave, embarazosa y de difícil salida, nadie lo niega: que esta situacion tiene su causa: es indudable y co no hasta ahora no se presentan otras que las indicadas por el *Correo*, es que se tengan, cuando menos, por las mas aproximadas á las verdaderas ya que de todo punto no lo sean.

Supongamos, pues, por un momento que son ciertas, y ciertos los hechos en que estriban; y de esta suposicion saquemos algunas consecuencias, *sine ira, sine studio*, sin considerar mas que las cosas, y como sino viésemos y considerásemos á las personas.

Un general del ejército y al frente del ejército, con fórmulas mas ó menos oficiales, mas ó menos eficaces y directas, exige la separacion de dos ministros de la corona por razones que para ello cree tener, sean estas buenas ó malas: ¿qué se hace? ¿se cede á esta exigencia? Supongamos que sí.

Consecuencias.

Si los ministros que salen, salen por la *voluntad* del general: los ministros que queden y los ministros que entren quedarán y entrarán por la *voluntad* mas ó menos es-

presa del general, porque esta voluntad que fue poderosa á hacer salir los unos, lo sería á hacer salir á los otros, si creyese deber exigirlo.

Luego los ministros penderán de la voluntad del general.

Luego como una condicion de su existencia tendrán que captarse la voluntad del general.

Luego serán los Ministros de la voluntad del general.

Luego serán los ministros del general.

Luego no serán los Ministros de la Reina.

Luego la Reina no tendrá Ministros.

Luego la Reina no gobernará.

Luego gobernará el general.

Luego el trono quedara anulado, y la Constitucion desecha.

¡Tales serian las consecuencias inmediatas, forzosas, imprescindibles de estos hechos, si por degracia estos hechos fuesen exactos! Nosotros queremos persuadirnos de que no lo son.

**EL MUNDO.** La crisis ministerial de que se ha hablado estos dias parece no estar enteramente terminada. Los intereses particulares que segun voz general la han producido, no han hallado un acomodamiento oportuno y decoroso que haciendo cesar los infundados resentimientos que concibieron el esclarecido Conde de Luchana por los infames manejos y cobardes arterias de una pandilla de ambiciosos é intrigantes que todos conocemos, nos libertase de nuevos conflictos y apuros en los momentos en que la nacion espera recoger el fruto de sus inmensos sacrificios, y en que nuestro valiente ejército se dispone á dar nuevos dias de gloria á la patria, aumentando así los títulos que ya tiene á la gratitud nacional, al reconocimiento de nuestra augusta Reina y á las justas recompensas de su ilustrado gobierno.

Despues de varias reflexiones,

que dice no son de la cuestion, se espresa el articulista:

Pero lo que si se viera no se entenderia, lo que ni concebirse ni explicarse puede, es que caiga un ministerio que no ha desmerecido la confianza de la Corona: un ministerio bajo cuyo mando ha mejorado á tal punto el aspecto de los negocios de la guerra, que todos esperan resultados decisivos de la presente campaña; un ministerio que por su propio crédito, puede decirse ha conseguido asegurar la subsistencia de los ejércitos por casi todo el año corriente; un ministerio que entre varias negociaciones de crédito que tiene pendientes, que son lentas por su misma naturaleza, y muy difíciles y arriesgadas en una situacion económica tan deplorable como la nuestra; acaba de conseguir segun estamos informados, una anticipacion de cincuenta millones de reales, cuya suma, agregada á la que deben producir los recursos votados por las Cortes que todavia no ha habido tiempo de realizar, alcanzaria á cubrir por algunos meses las principales atenciones del Estado, un ministerio leal á la causa del trono y comprometido bajo todos aspectos en el triunfo de los principios constitucionales un ministerio en fin, que en medio de la asombrosa contradiccion de intereses que presenta la politica general de Europa, ha logrado tambien entablar negociaciones diplomáticas que en una circunstancia cualquiera podrian ofrecer resultados favorables para que fuesen reconocidos por las potencias que todavia no lo han hecho, los derechos legitimos que han colocado en el trono de España á nuestra excelsa y augusta soberana la señora doña Isabel II.

Que sea pues hoy mas ó menos inevitable la separacion del actual gabinete, nosotros miraremos este acontecimiento como uno de las mayores contratiempos que podian ocurrir, y como verdadera ventaja para los planes del pretendiente. ¿Qué esperan ó que se proponen los ambiciosos y presumidos que aprovechando un suceso lamentable que ellos han preparado con sus abominables intrigas celebran ya con los mismos anarquistas la caída del actual ministerio? ¿Piensan acaso que elevados al poder por tan torcido camino encontrará mas recursos y allanaran las dificultades de tan grave y complicada situacion? ¿Qué haran ellos para terminar la guerra civil, causa principal de todos nuestros conflictos y apuros? Sa-

tisfarán todas las exigencias de la época, acallarán todos los clamores del dia, cubrirán todas las necesidades que se presentan con tan perentoria urgencia?

La crisis ministerial no ha terminado de un modo ni de otro: pues parece que se dilata hasta saber el resultado de una nueva tentativa hecha para satisfacer las justas exigencias del general en jefe. Dudamos mucho que careciendo de recursos pecunarios como carece el ministerio pueda fascinar ya con promesas, cuando los apuros tocan al último extremo y la actividad de la faccion en las defensas de Estella, hace urgentísima las operaciones de nuestro ejército harto tiempo dilatadas.

Los motivos de la dimision del general Espartero se nos asegura que son varios, y entre ellos algunos mas poderosos. Parece que se le ofreció para el 20 una cantidad, considerable para emprender las operaciones proyectadas; el general se comprometió bajo la fe de esta palabra, y llegado el dia prefijado faltó el ministerio á la promesa como tantas otras veces. En un hecho de armas que no necesitamos nombrar, el descuido, la poca inteligencia ú otra circunstancia desfavorable de su jefe militar, convirtió en un revés para nuestras tropas, lo que segun los inteligentes debió ser una gran ventaja; y este jefe fue declarado por el general sujeto á un consejo de guerra, mas habiendo venido á Madrid con autorizacion y por motivos que no son del servicio militar, se le dió un grado sin aguardar al fallo del consejo. El jefe de estado mayor de un general en jefe es siempre, y tiene que ser, sujeto de toda su confianza, por lo cual se acostumbra nombrar al que el mismo general propone, y no separarle sin que preceda su informe, á no mediar causas muy poderosas que hagan necesario el derecho indisputable de la corona para nombrar y separar á todos los empleados: parece pues que sin mediar ninguna de esas causas ha sido separado el jefe de estado mayor que merecia la confianza del general en jefe. Estos actos del ministerio se dice que son entre otros los que han hecho creer al conde de Luchana que el gabinete actual trata de contrariar su marcha, y que no caminando todos de acuerdo, no puede él seguir al frente del ejército.

En conclusion diremos que no creemos ya posible la terminacion

de la presente crisis, quedando en el mando el general en jefe; y su separacion en la actualidad, cualquiera alcanza que podria perjudicar á la causa pública: que si el conde de Luchana no ha hecho mas que su dimision al verse notoriamente contrariado ó cuando menos desatendido por el ministerio que lo debia ayudar, ha obrado dentro del círculo de sus atribuciones y aun de su deber; y que uno de los males que nos pueden causar estas contestaciones, y sobre todo la prolongacion de esta crisis es hacer mas difícil las operaciones en el interior de Navarra, porque los facciosos se reponen y fortifican.

Las voces que han corrido ayer de dinero anticipado para esta urgencia, sea sobre los azogues ó sobre el diezmo, las tenemos por infundadas; y ese es otro de los males de la incertidumbre de un estado como el presente; que ningun capitalista quiere arriesgar sus fondos sin saber á que atenerse.

(Correo Nacional)

## DIAS DE S. M. LA REINA

### GOBERNADORA.

### BESAMANOS GENERAL.

*En celebridad de este dia ha habido besamanos general, cuya ceremonia ha sido muy concurrida y brillante. A las doce y media, hora señalada, SS. MM. la Reina Doña Isabel II, y su augusta madre la Reina Gobernadora ocuparon dos ricos sillones en su Real Cámara, y dieron á besar sus reales manos á los altos personajes del Estado y servidumbres que gozan de este privilegio. En seguida y precedidas de esta brillante comitiva SS. MM. pasaron al gran salon del trono y tomaron asiento en dos magníficos sillones iguales: la Reina Gobernadora tenia á mano derecha á su augusta é inocente hija la Reina Doña ISABEL, digna prenda de amor, y simbolo de ventura, de union, de prosperidad para los corazones españoles. Un vestido blanco realzado con ricos pero sencillos adornos de pedrería, hacia notables las gracias de S. M. y la gravedad de su porte no dejaba de hacer contraste con la idea de sus pocos años. La Reina Gobernadora llevaba un vestido de terciopelo azul turquí guarnecido de bordados de plata, y sobresalian las ricas preseas de brillantes que cubrian su pecho y pulseras, rematando con una preciosa diadema.*

*A espaldas de los regios sillones*

estaban colocados en pie de derecha á izquierda los Exmos. Sres. Marques de Malpica; duque de Híjar, sumiller de Corps; duque de Alagon, capitán de guardias; un mayordomo de semana y un exento de guardias de Corps. Al pie de las gradas del trono, al costado izquierdo formaban una brillante linea las Exmas. Sras. Marquesas de Santa Cruz, camarera y aya de S. M. la Reina Doña Isabel II, y las damas Marquesa de Valverde, condesa de Oñate, marquesa de Malpica, marquesa de Gracia Real, duquesa de Medinaceli, marquesa de Monasterio, duquesa de Gor y condesa de Sástago.

Los trages de estas señoras eran del mejor gusto, y las pedrerías ostentaban el brillo que requerian la solemnidad del día y el aparato de la ceremonia. La Exma. Sra. Camarera mayor llevaba un traje de fondo blanco realzado de oro; la condesa de Torrejon y la duquesa de Noblejas azul celeste con realces de plata. La condesa de Oñate manto azul sobre vestido blanco y con realces de plata. La marquesa de Malpica rojo con realces de oro. La marquesa de Monasterio y la condesa de Sástago traje color de rosa con realces de plata. La marquesa de Gracia Real y duquesa de Gor y Medinaceli traje y manto blanco con realces de oro.

El gran salon del trono presentaba un aspecto grandioso. A las bellezas artísticas que le adornan, al conjunto de la riqueza de sus muebles y colgaduras, se unia hoy la animacion de la brillante concurrencia que rodeaba el trono. Sucesivamente han besado las reales manos, las notabilidades de nuestra España, los ministros y otros altos funcionarios del Estado, generales, consejeros de todas épocas, algunos obispos, ministros de tribunales, empleados de secretarías del despacho y oficinas de administracion, oficialidad de los cuerpos militares de todas armas y de la Milicia nacional.

Llamaba la atencion por los recuerdos de su bella vida la presencia del venerable duque de Bailen vestido con el antiguo uniforme del regimiento de Africa, blanco con solapas negras, e insignias de capitán general. El duque de Zaragoza, D. Gabriel de Mendizabal, marques del cuadro, varios ex-ministros de distintas épocas, entre los que observamos á los señores D. Javier Isturiz, D. Antonio Alcalá Galiano y tambien á D. Pio Pita Pizarro, y otras personas que ocupan un lu-

gar distinguido en los fastos de nuestra historia militar y política, figuraban en la ceremonia cortesana. Entre los diplomáticos presentes llamaba la atencion el duque de Fesenzac, embajador de Francia, vestido con el uniforme de general francés y con botas al acuere ó de montar.

Durante todo el acto, que ha concluido á las dos, una armoniosa música militar tocaba piezas escogidas en el salon inmediato, y en las diversas fachadas de Palacio las demas de la guarnicion y Milicia nacional. Sobre 1400 personas han besado las reales manos.

SS. MM. han pasado luego al salon de porcelana y han completado el acto dando á besar sus reales manos á trece señoras. Todas ellas iban vestidas con el mayor brillo, pero sin agraviar á ninguna puede bien asegurarse que atraia las miradas de los curiosos el rico porte, la hermosura y gracias naturales de la jóven marquesa del Viso.

Las impresiones que deja este día en la memoria de los cortesanos serán agradables por todos títulos, y la augusta madre de los españoles lo considerará como una demostracion sincera de los afectos que inspira á todos sus leales súbditos.

### SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAIS.

*Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo.*

Tales son las consecuencias ordinarias de la educacion pública abandonada ó viciosa; y no es posible calcular hasta donde se estenderan y cuanto duraran entre nosotros, atendido el actual estado de cosas si no se toman medios de precaucion y represion. El principal medio, sugerido por la razon y acreditado por la esperiencia, es sin duda la temprana disciplina y proporcionada instruccion del pueblo. Mas este medio, lento por necesidad, no satisface la impaciencia de unos y la imprevision de otros; porque no perciben desde luego los efectos. Se descuida la educacion sin hacerse cargo de que en realidad es el solo medio y eficaz y que ninguno otro puede suplir, cuanto mas tardemos en adoptarle, tanto mas distantes esta-

remos de sus buenos resultados.

La sociedad económica no necesita demostrar la conveniencia de asociaciones para toda empresa grande y de utilidad comun porque es generalmente conocida. La asociacion de que se trata tiene ademas la ventaja de poder lograr su objeto pacíficamente, sin injuriar á nadie, sin contiendas ni violencia. Es asunto independiente de partidos políticos, es cuestion de buenos sentimientos de amor á sus semejantes de humanidad en fin.

El Gobierno de S. M. á quien incumbe principalmente, se prepara á plantear el sistema de instruccion elemental que considera mas acomodado á las necesidades de la nacion, y conforme á los adelantos de la época; mas el Gobierno no puede por si solo llevar á cabo la obra de la instruccion y reforma moral del pueblo. No hay gobierno alguno en el mundo que pueda lograr plenamente este objeto si el pueblo mismo no viene á ser un agente activo en la empresa; si no conoce el beneficio; si no lo apetece y procura obtenerlo; si los que pueden influir en sus opiniones y persuadirle no le preparan. Las escuelas públicas comunes bajo la inmediata direccion del Gobierno no son las solas que en rigor pueden ser objeto de la ley; mas hay otras y otros medios necesarios al complemento de la educacion popular que son mas eficaces en manos de individuos que se proponen obrar de acuerdo que en las del Gobierno mismo.

Las de mayor importancia entre las escuelas de que el Gobierno no puede cuidar tan bien como los particulares, son indudablemente las escuelas de parvulos; institucion admirable que promete tanto en beneficio de la especie humana, y que por lo mismo es uno de los frutos mas preciosos de la civilizacion moderna, y sin duda el mas puro. El establecimiento de estas escuelas, digno objeto de la sociedad que se proyecta, es enteramente nuevo en España, como lo era en toda la Europa hace pocos años. Esta misma novedad dificulta naturalmente la medida y obliga á mayor circunspeccion, si se quiere evitar el riesgo de desacreditarla y re tardar indefinidamente su adop-

cion por punto general. Se carece de locales convenientes, faltan maestros prácticos en esta nueva especie de enseñanza, y el pueblo à quien sobre todo interesa no tiene idea de semejantes escuelas. Será preciso que este perciba y se penetre del beneficio que debe resultarle para que lo apetezca; y será preciso formar maestras y maestros. Todo esto indica la necesidad de comenzar por una sola escuela que sirva de modelo à las que se hayan de establecer despues; y da lugar à que la nueva sociedad pueda ocuparse al mismo tiempo en otros objetos utiles.

Cuando se trata de establecer escuelas de pàrvulos no es posible desentenderse del auxilio que pueden prestar las señoras, ó de la conveniencia de que concurren à esta buena obra. Es sabido que la primera educacion està encomendada por la naturaleza à la muger como madre; que à las mugeres es dado entender y manejar convenientemente à los niños de tierna edad, y solo ellas saben prevenir y satisfacer con oportunidad las necesidades de la infancia. De aqui la indispensable asistencia de muger ó maestra que supla à la madre en establecimientos de esta clase por mas que sea tambien preciso un maestro cuando se reúne un número crecido de niños, de aqui la ventaja de que estas escuelas esten con preferencia, si no esclusivamente bajo la inspeccion y al cuidado de señoras. Su intervencion en estas escuelas dond tan minuciosas atenciones exige la educacion viene à ser hasta cierto punto necesaria, asi como es muy importante su influencia en todas las demas escuelas del sexo. Y si es acaso una verdad que la educacion de las mugeres es mas influyente que la de los hombres en las costumbres y civilizacion de los pueblos, ó con que no lo sea menos, se habrá de convenir en la necesidad de mayor importancia que la que se da de ordinario à este negocio, y de que las mismas mugeres tomen mayor interes y mayor parte en él. (Continuará)

A MATILDE.



Bañá mi ardiente pecho en ilusion,  
Y à tu sonrisa en candides bañada.  
Palpita de placer mi corazon.

¿Quién eres, di, quién eres que mi alma  
Alcanzas ¡ay! à despertar asi,  
De este sueño profundo, en cuya calma  
Volar mis años sin amores vi?

¡Arcángel ó muger; cuya pureza  
El álito del mundo aun no empañó!  
¿Es tu inocencia, dime, ó tu belleza  
El dulce encanto en que enloquezco yo?

¿Es tu mórbida frente de alabastro,  
Es tu talle levísimo y gentil,  
Con que vences en luz la luz de un astro  
Y en esbeltez la rosa del abril;?

O es ya tal vez la deliciosa tinta  
De blanda ingenuidad, de almo candor,  
Con que en tu rostro angelical se pinta  
El mismo pensamiento del amor...?

Cual es, Matilde, la feliz cadena,  
La mágia poderosa, el talisman  
Con que hallando placer hasta en su pena  
Cien corazones à tus pies están?

Al sol de tu hermosura enardecido  
Siento en mi frente hervir la inspiracion;  
Quiero entonar en mi ilucion perdida  
Un himno de entusiasmo en tu oblacion.

Habla, Matilde: encantador tu acento,  
Blandas y hermosas tus palabras son,  
Como es hermoso y blando el sentimiento  
Que duerme en tu celeste corazon.

Duerme, sí, duerme; llegará algun dia  
En que manando amor despertará,  
Y herido de inmutable simpatia  
Una pasion ternísima será.

Que si la hermosa flor de la inocencia  
Brilla en tu sien con puro resplandor,  
El harpon de su dulce omnipotencia  
No en vano puso en tu mirada amor.

Dichoso el que dichoso en tus amores  
El yugo sienta al fin de tu beldad,  
Ese yugo levísimo de flores  
Que hará su esclavitud felicidad.

El de esos lábios que la risa ahora,  
La risa solo del placer abrió,  
Flor de amarantó que la fresca aurora  
Con sus cándidas perlas roció;

Cual de aéro concierto el son divino,  
Como el soplo del aura virginal,  
Como el eco del arpa del destino  
Que pende de la bóveda inmortal;

En alas de su amor arrebatado  
Escuchará con tierno frenesi,  
Espirandó de amores à su lado.  
De eterno amor el delicioso sí.

¡Matilde! tú amarás. Cuando deshecho  
Sientas tu corazon en inquietud,  
Cuando abraze en su ráfaga tu pecho  
El astro de tu ardiente juventud.

Ama y ama sin fin. Yo te lo digo.  
Amar es tu destino y ¿cuál mejor?  
Pero enlaza el recuerdo de tu amigo  
Al latido primero de tu amor.

G. GARCIA Y TASSARA.

SEVILLA 13 DE JULIO DE 1838

REMITIDO.

Sr. Redactor

Sta. Cruz Agosto 22 de 1838.

Muy Sr. mio: Al anunciar el Licenciado D. José Zárate en el Atlante de ayer para el domingo 2 del próximo Setiembre, la instalacion del colegio de Abogados de este partido, en virtud de la comision que al efecto se le ha conferido por el Tribunal de la Audiencia territorial de esta provincia, asegura haberlo hecho saber à todos los profesores de la facultad que existen en el partido, en lo que ha padecido una notable equivocacion, puesto que aunque yo tengo la honra de contarme en el número de aquellos, no se ha dignado hacerme la mas ligera indicacion, sobre lo que à su tiempo me reservo pedir las oportunas aclaraciones.

Queda de V. su seguro servidor  
Q. B. S. M.—Blas Doreste.

RIFA.

Se rifa una capa de merino para Señora, color flor de romero forrada con tafetan blanco rellena de algodón y bordada de realce con seda tambien blanca cuya prenda se oresentará al público por las personas à quienes se ha encargado, las cuales darán como recibo feaciente del pago de cada número una papeleta rubricada por el dueño de la prenda: advirtiendose que para satisfaccion de los contribuyentes será el acto en la sala capitular de esta Capital y se anunciará por medio de este periodico algunos dias antes.

Las suertes son 256, à medio duro cada una.

3

Editor responsable P. M. RAMÍREZ

Imprenta de EL ATLANTE